

La “universidad nueva” de Joaquín V. González y el proyecto de 1905

Alejandro Crispiani

Las primeras gestiones que dieron origen a la actual Universidad Nacional de La Plata tuvieron lugar entre 1902 y 1905 cuando, bajo la presidencia de Julio A. Roca y siendo gobernador de la provincia Marcelino Ugarte, se hizo notorio que la existencia de la Universidad Provincial creada y sustentada por Dardo Rocha no podía sostenerse sin profundos cambios. Aislada tanto desde el punto de vista político como académico, e inserta en una ciudad que no terminaba de poblarse, la institución ideada por Rocha tuvo que optar, ante la posibilidad de su disolución definitiva, por ponerse bajo la égida nacional pasando a formar parte del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ejercido en 1902 por el doctor Juan R. Fernández.

Fue Joaquín V. González, sin embargo, quién dotó a la operación de nacionalización de la Universidad de La Plata de un sentido ideológico pleno, al incorporarse a este proceso en 1905 como Ministro de Justicia e Instrucción Pública del presidente Quintana. Miembro del sector reformista del Partido Autonomista creado por Roca e intelectual ya ampliamente reconocido a principios de siglo, tanto por sus obras literarias como por sus aportes a la jurisprudencia y a la historia constitucional argentina, las ideas de González con respecto a la “universidad nueva”, su organización interna, sus métodos de enseñanza y su cometido específico en la vida nacional, no pueden desvincularse de su actuación política anterior a 1906, fecha en que asume la presidencia de la UNLP. En tal sentido, tanto la actuación de González como Ministro del Interior y de Justicia e Instrucción Pública bajo el mandato de Roca, como su posterior desempeño en esta última cartera en la administración de Quintana, preanuncian en cierta forma una línea de pensamiento, en la resolución de los que son considerados por él como los “males históricos nacionales”, que se plasmará claramente en el programa y en las características institucionales que asumirá su proyecto para la Universidad Nacional de La Plata. La importancia que este proyecto revestía para González, en lo concerniente a la futura gobernabilidad del país y a la posibilidad de su pacífico



Joaquín V. González en "sus montañas" caricaturizado por Cao en Caras y Caretas.

desarrollo social y económico, atado a la racionalidad de las instituciones y libre de la acción disgregadora de caudillismos personales, a cuya descripción y análisis dedicara tantas páginas de su producción literaria e histórica, desde *Mis Montañas* (1893) a *Ideales y Caracteres* (1903), queda reflejada en su alejamiento de la arena política para dedicarse al mismo en 1905, cuando luego del fallecimiento del presidente Quintana renuncia a su cargo de Ministro y declina el ofrecimiento de formar parte del gabinete de Figueroa Alcorta, siendo nombrado Presidente de la UNLP.

Como ha sido señalado en distintos trabajos por la historiografía gonzaliana¹, este viraje en su carrera tiene lugar luego de haberse convertido en una de las más importantes figuras políticas del país, importancia cimentada básicamente bajo la presidencia del general Roca. De hecho, ha sido considerado desde distintos puntos de vista como el *factotum* en gran medida de la política tanto externa como interna de los últimos años del mandato de este último, entre 1902 y 1904, en los que desempeñó alternativamente las carteras de Interior, Justicia e Instrucción Pública y Relaciones Exteriores.

Los orígenes de la nueva universidad pueden rastrearse hasta este período de la vida política de González. Precisamente cuando se inician las gestiones para nacionalizar la Universidad de La Plata, tiene lugar uno de los hechos más relevantes de la historia constitucional argentina que tuvo a González como uno de sus principales protagonistas e impulsores, tal fue la nueva ley electoral de 1902 que se sanciona bajo su mandato ministerial. Si bien este tema escapa largamente al presente estudio, es de interés para nuestro tema detenerse en el análisis tradicional que la historiografía argentina ha efectuado de la reforma electoral de 1902².

En términos generales, ésta ha sido interpretada como una de las diversas medidas que ensayan los grupos tradicionales en el gobierno desde finales del siglo XIX para apuntalar la cohesión social interna; problema que había comenzado a tornarse particularmente grave desde la crisis de 1890. Desde ese momento dos hechos comienzan a transformar el orden político y social del país. El primero de ellos es el surgimiento de los partidos políticos “modernos”, especialmente la

1. Los autores que se han detenido en el estudio del período en que González se desempeñó como ministro de Roca son innumerables. Puede citarse entre los más representativos a: Natalio Pisano, *La política social de Joaquín Víctor González*, Instituto cultural Joaquín V. González, Buenos Aires, 1972; José Luis Romero, *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1946; Jorge Vanossi, “Joaquín V. González. Del hombre a la constitución”, en *Joaquín V. González. Homenaje en su centenario*, Buenos Aires, 1964, pp.287-324; José Panettieri, “El proyecto de Ley Nacional de Trabajo de 1904”, en *Trabajos y comunicaciones* N° 7; Horacio Pereyra, “La reforma de la ley electoral de 1902”, en *Ibidem*; Ricardo Nassif, *Joaquín V. González, pedagogo de la Universidad*, Cátedra Gonzaliana, Instituto cultural Joaquín V. González, Buenos Aires, 1970; Alberto Mosquera, *Joaquín V. González constitucionalista*, Cátedra Gonzaliana, Instituto cultural Joaquín V. González, Buenos Aires, 1968.

2. Remitimos especialmente a Haydée Gorostegui de Torres, “La organización nacional”, en *Historia de la Argentina*, T.4, Paidós, Buenos Aires, 1987; Ezequiel Gallo y Roberto Cortés Conde, “La república conservadora”, en *Ibidem*, T.5, Buenos Aires, 1984.

Unión Cívica Radical que, tomando el modelo de organización de los partidos norteamericanos, intenta expresar las aspiraciones de los nuevos estratos sociales medios y reclama una apertura del juego político. El segundo es la existencia de una enorme población de origen inmigratorio que no tiene incidencia en las decisiones gubernamentales; población a la que se hace necesario incorporar a la vida institucional.

La reforma electoral propiciada por González es considerada en su momento como una solución de compromiso frente a las dispares exigencias políticas de los sectores mencionados. En ella se estableció el sistema de representatividad para la Cámara Baja de un diputado por distrito, se fijó la edad mínima para el voto a los dieciocho años, se creó el padrón electoral cívico y se hizo posible la inspección de los comicios por parte de los partidos políticos concurrentes. De esta forma se dio cabida por primera vez en el sistema político argentino a la figura de la oposición, considerada como co-partícipe legítima del poder obtenido por el partido gobernante. Sin embargo, la demanda central de la oposición Yrigoyenista, la implantación del voto universal y secreto, no fue instrumentada (lo sería recién en 1912 con la Ley Sáenz Peña, de la cual la reforma del año dos se considera su antecedente más directo y en la cual también tuvo participación González). La relativa apertura que propiciaba la nueva Ley, no dejaba de presentar ciertos peligros aún para sus propios autores, como lo demuestra la “Ley de Residencia” (o “Ley de extrañamiento de extranjeros” como fuera llamada por Palacios), promulgada durante el mismo año, por la que cualquier extranjero considerado “indeseable” por las autoridades podía ser expulsado sumariamente del país.

En cierta medida, y aunque ya más alejado de nuestro tema, el programa reformista de González encarnó asimismo en los años finales de la presidencia de Roca en otra iniciativa legislativa: el proyecto de la Ley Nacional del Trabajo, elaborado durante 1904 con la colaboración de varias personalidades ligadas al partido socialista o de ideas afines a su ideología, como Del Valle Iberlucea, José Ingenieros y Octavio Bunge. Firmado por el presidente Roca ese mismo año y enviado al Congreso Nacional para su aprobación e implementación, el proyecto finalmente no fue sancionado a pesar de contar en principio con la aprobación de la bancada oficialista. Independientemente de la interpretación histórica que se le ha atribuido a este suceso y de la trascendencia posterior que tuvo en la legislación laboral argentina³, el mismo no deja de ser significativo de la particular línea de reforma institucional que se propone González, inspirada en gran medida en los procesos de transformación que en ese campo se estaban produciendo en los

3. Un análisis pormenorizado de las circunstancias históricas que rodearon al proyecto de ley y a las particulares relaciones entre el presidente Roca y su ministro del Interior, puede verse en: Natalio Pisano, *op.cit.*, Con respecto a su incidencia en el derecho laboral, puede consultarse en Mariano Tissebaum, “Joaquín V. González, un precursor del Derecho del Trabajo en América”, en *Joaquín V. González. Homenaje en su Centenario*, pp.133-186.

Estados Unidos, y de los límites que la misma encuentra dentro de su propio partido y de los esquemas de la política tradicional.

Las leyes y proyectos citados son el testimonio explícito de las preocupaciones que definen el accionar de González en los años previos a la constitución de la Universidad Nacional de La Plata. Al igual que para distintos intelectuales y políticos del momento, era evidente para González el agotamiento de las soluciones políticas y sociales que durante un cuarto de siglo habían signado el destino del país. En tal sentido, es posible sostener que, como para muchos de sus correligionarios, el eje de sus preocupaciones estribaba en hallar los mecanismos institucionales que permitieran una participación controlada en la vida pública de los nuevos estratos sociales emergentes desde principios de siglo, y en evitar los riesgos de la disgregación social y política que los distintos grupos de poder ligados a ellos habrían introducido en la sociedad argentina. Sus ideas con respecto a la misión de la “universidad nueva” y de la educación argentina en general, como aparecen formuladas hacia 1905⁴, giraban justamente en torno de una cuestión en sintonía con estas preocupaciones: hacer el principal cometido de ambas el producir un “trabajo de unificación social” complementario de las iniciativas de reforma mencionadas.

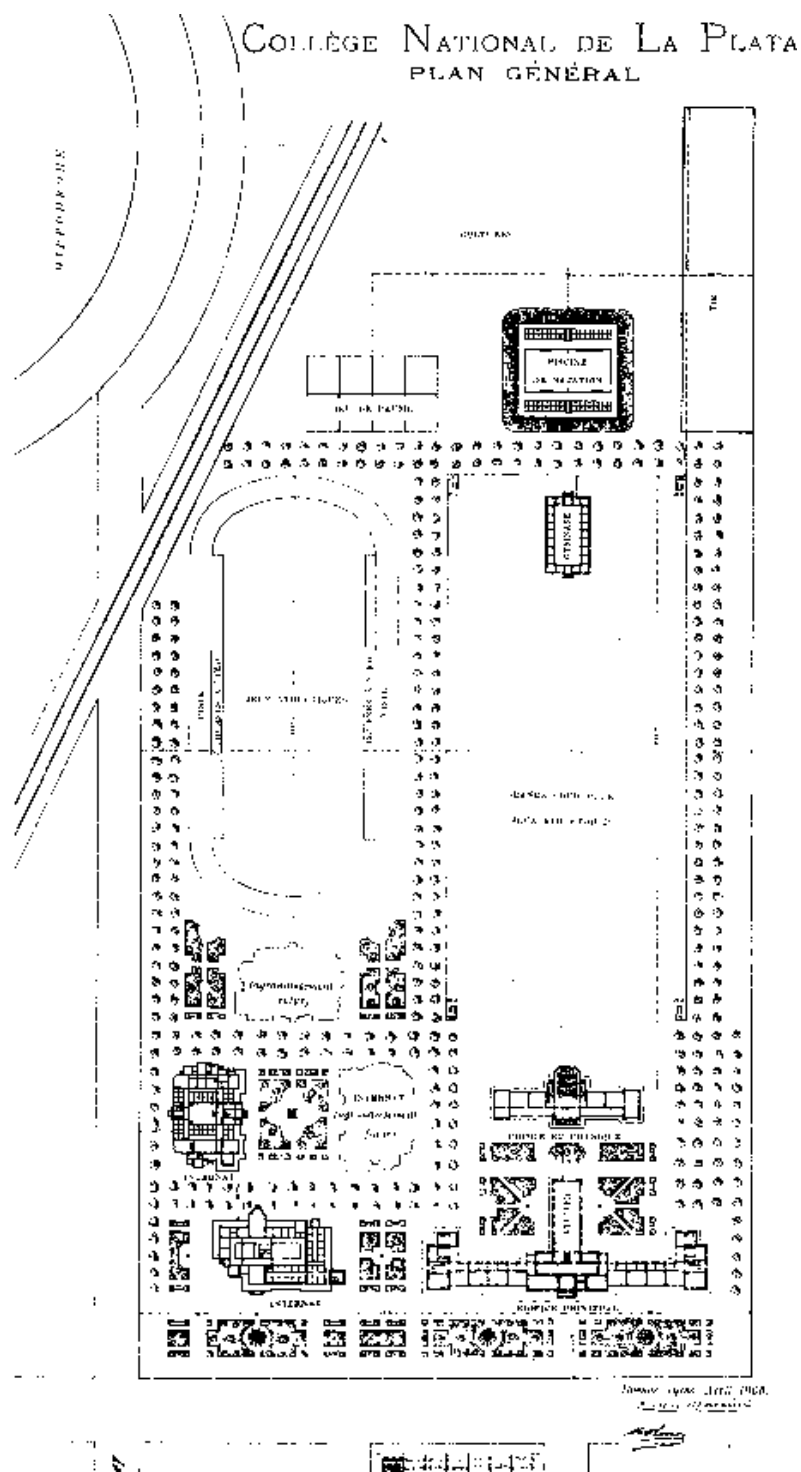
Dentro de este marco general de ideas y de emprendimientos de reforma implementados por González, deben destacarse dos hechos que guardan una íntima relación con las características que habrá de asumir en su primera etapa la Universidad Nacional de La Plata. El primero de ellos fueron las convulsiones estudiantiles que desde aproximadamente 1903 hasta 1907 se registraron en la Universidad de Buenos Aires, comprometiendo especialmente a las Facultades de Derecho y Medicina, que tuvieron a González como uno de sus actores en el momento de su desempeño como Ministro de Instrucción Pública bajo la presidencia de Roca. El segundo fue la Ley de Reforma de la Educación Secundaria que fuera sancionada a sus instancias siendo Ministro de la misma cartera bajo el gobierno de Quintana en 1905.

Según lo expresara González en 1918, momento preciso en que su gestión al frente de la UNLP espiraba, esta institución

nació en un momento de honda conmoción de la juventud argentina y de la opinión avanzada del país, que pedían reformas de los sistemas vigentes y de las costumbres inveteradas de los antiguos institutos superiores; y nació no como un efecto inmediato de los sucesos lamentables que perturbaron la serena evolución de la gran universidad de la capital, sino como una comprobación de arraigadas ideas y de la necesidad impostergable de ofrecer a las nuevas corrientes del espíritu nuevos moldes y cauces adecuados⁵.

4. Joaquín V. González, *La universidad nueva*, conferencia dictada en la Biblioteca Pública de la ciudad de La Plata, en mayo de 1905, Taller de impresiones oficiales, La Plata, 1907.

5. Joaquín V. González, “La Universidad Nacional de La Plata”, discurso pronunciado en el acto de transmisión del cargo, 1918, en *Un ciclo universitario*, Talleres Peuser, Buenos Aires, 1936, p.138.



Planta del campus de la UNLP. Proyecto del ingeniero Miguel Olmos. Año 1905.

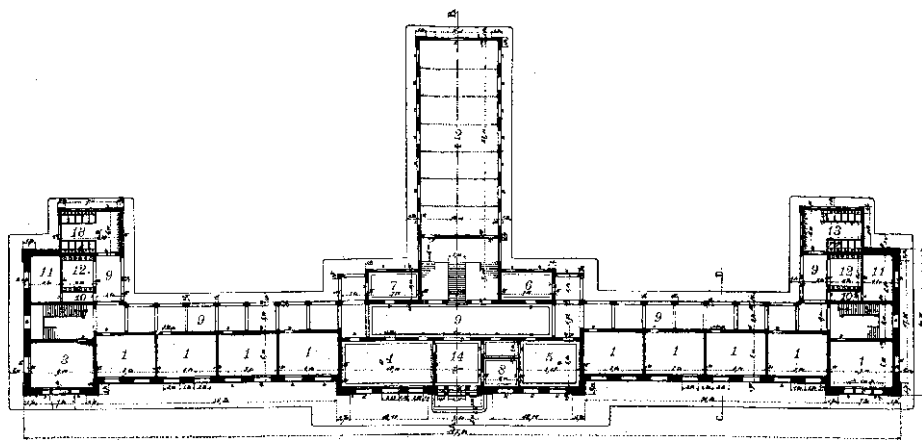
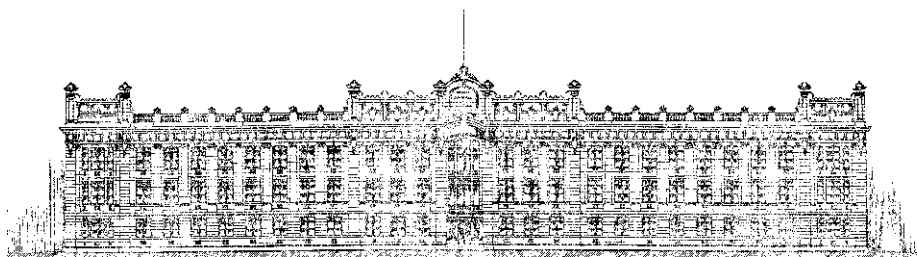
No parece casual que esta mención a los problemas estudiantiles de 1905, que de hecho presenta el origen de la UNLP más como una demanda más o menos generalizada que como un acto de decisión personal respaldado en última instancia por el poder político y partidario, se haga explícita recién en 1918 cuando los cimbronazos de la reforma estudiantil cordobesa hacían posible un replanteo de los fundamentos ideológicos de la universidad platense.

La posición expresada en las líneas citadas, reticente sólo frente a ciertas manifestaciones consideradas superficiales del movimiento estudiantil de 1905, al que en última instancia se reconoce su legitimidad, sería la misma que, según el análisis de Tulio Halperin Donghi⁶, habría guiado su accionar como ministro durante el conflicto universitario, no sin la aquiescencia del Poder Ejecutivo. Ya desde los inicios del conflicto, que se origina en torno al problema general de la organización de los centros de estudiantes de las facultades de Derecho, Medicina e Ingeniería, y que derivara posteriormente en una serie de huelgas estudiantiles que afectaron en principio a la primera de estas facultades (y que se extenderían en otras áreas hasta el año 1907), la actitud de González habría sido de "benévola atención" a los reclamos de los estudiantes, en las palabras de Halperin Donghi. Esta atención habría cristalizado en 1904 en un proyecto de reforma universitaria que el ministro enviara al Congreso en un intento de destrabar la crisis que enfrentaba a las autoridades de la facultad tanto con los estudiantes como con el Consejo Directivo de la Universidad, que en cierta medida se había hecho eco de sus reclamos.

Si bien de manera indirecta, el proyecto asimilaba en su formulación concreta y en su espíritu varios de los puntos del programa estudiantil, que de hecho era compartido por gran parte de la opinión pública. En términos generales, el mismo propugnaba dar mayor autonomía a cada una de las facultades traspasando en gran medida el poder de gobierno de ellas al cuerpo de profesores. Más que a recortar la injerencia del Consejo Directivo de la Universidad en los asuntos internos de las facultades, esta orientación en el proyecto tendía a neutralizar el poder de las Academias en el manejo de ellas, particularmente en lo concerniente a la elección de sus decanos, desligando a la universidad de estas instituciones demasiado comprometidas con ciertos sectores del campo profesional que tradicionalmente se habían perpetuado en sus cargos. Por otra parte, se trataba asimismo de impulsar un modelo de universidad que rompiera los limitados moldes del profesionalismo, haciéndola, en la terminología de la época, más científica, incorporando más decididamente las actividades de investigación y la cátedra libre.

Aunque el proyecto de González contaba con el apoyo del oficialismo, su tratamiento fue varias veces postergado y tampoco en este caso prosperó. El programa de la UNLP hizo suyas varias de las propuestas contenidas en él, aunque es necesario aclarar que este programa ya estaba formulado en lo fundamental

6. Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, EUDEBA, Buenos Aires, 1962.



*Vista principal y planta baja del Colegio Nacional de la UNLP.
Proyecto del ingeniero Miguel Olmos. Año 1905.*

hacia 1905. En última instancia, la idea de crear una universidad “moderna, orgánica y experimental”, que según el pensamiento de González era inevitable a esa altura del desarrollo económico y cultural argentino, había encontrado ya en la nueva capital de la provincia un ámbito más propicio.

Uno de los rasgos más decididamente innovadores del proyecto de la UNLP fue, como es sabido, la intención de insertar la educación universitaria dentro de un ciclo educativo completo (incluyendo la instrucción primaria), creado en gran medida en función de ella pero dotado también de objetivos específicos y no meramente preparatorio en cada uno de sus niveles. Como se tratará más adelante, la vinculación directa entre el nivel secundario y el universitario había conocido ya en el país distintas modalidades y había dado lugar a diversas experiencias que en algún punto fueron retomadas por González. En el proyecto de la UNLP, sin embargo este tema adquirió un nuevo y mayor énfasis: según González “un plan racional de estudios secundarios será la base más firme de la universidad nueva”⁷. Este “plan racional” aparece ya formulado en toda su amplitud en el proyecto de ley de reforma de la enseñanza secundaria mencionado, enviado por González al Congreso en marzo de 1905.

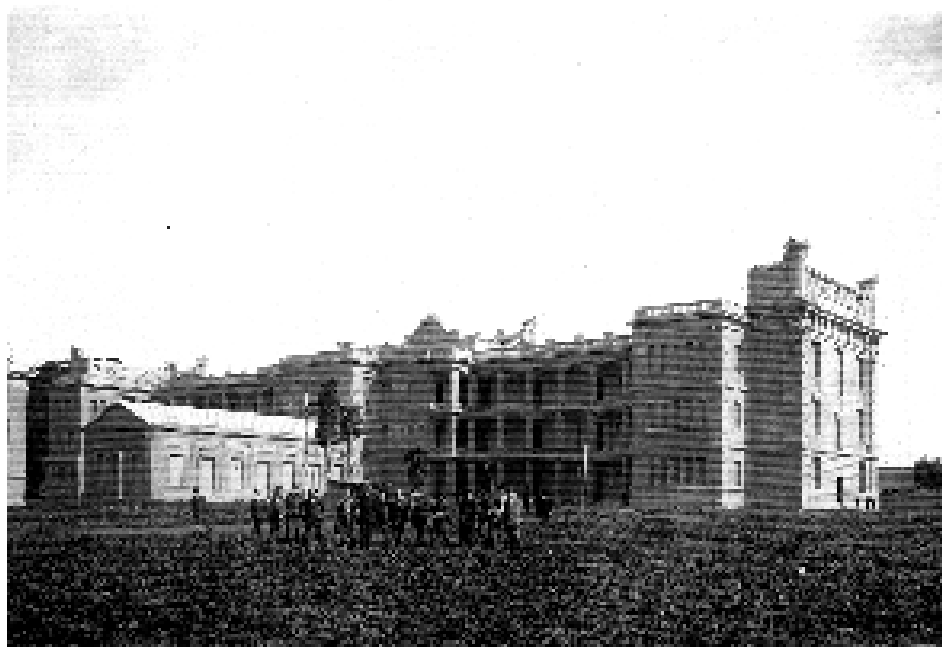
En sus aspectos operativos, el plan tendía a dar fin a la larga cadena de reformas de los programas de enseñanza media que desde principios de siglo, y casi podría decirse desde su implantación en la Argentina moderna, habían creado una confusa situación en cuanto a los cometidos y los alcances de ésta⁸. Como en el caso de la UNLP, el plan recogía y hacía suyas, en una particular simbiosis, las experiencias pedagógicas y las teorías en desarrollo en los primeros años del siglo en los Estados Unidos y Francia.

Básicamente el proyecto propugnaba la extensión del ciclo secundario a seis años, dividido en una primera etapa de cuatro años llamada de “estudios generales”, y una segunda etapa de dos años en la que se delineaba una cierta especialización en las áreas de Ciencias y Letras. De esta forma se hacía eco, aunque débilmente, tanto de las tesis de la “polibifurcación” francesas impulsadas por Ribot⁹, como de las ideas del norteamericano Hanus en el sentido de dotar a cada etapa educativa de una misma extensión temporal creando una línea de continuidad orgánica entre ellas. Dentro de esta estructura, el plan de estudios propuesto se presentaba como un trabajo de articulación de tres áreas fundamentales: el conocimiento científico, el saber humanístico y la educación física.

7. Joaquín V. González, “La universidad nueva”, *op. cit.*, p.234.

8. El contenido ideológico de la reforma propuesta aparece desarrollado en detalle en: Joaquín V. González, “Reorganización de los estudios secundarios y normales” (marzo de 1905), en: *Un ciclo universitario*, *op. cit.*

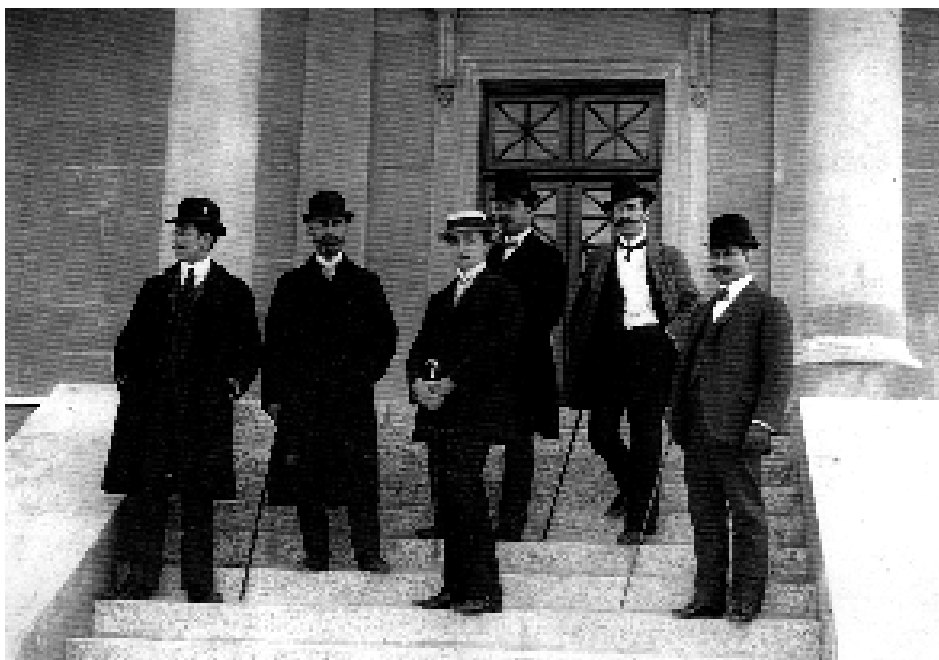
9. Puede verse: A. Ribot: *La réforme de l'enseignement secondaire*, Paris, 1900. Como lo señala el mismo González, las formulaciones de Ribot con respecto a la especialización en los últimos tramos de la educación secundaria eran de un alcance mucho mayor que la contenida en su proyecto de ley, proponiendo una serie cursos impracticables en el caso argentino.



Vista posterior del Colegio Nacional de la UNLP.

La idea central del proyecto de ley era lograr una instrucción secundaria que fuera a la vez “científica” y “nacional”, para lo que se propugnaba la eliminación de los estudios clásicos, básicamente de la enseñanza de griego y de latín, saberes considerados demasiado abstractos en una edad estratégica en la formación intelectual de los ciudadanos, cuyo lugar habría de ser ocupado por un conjunto de asignaturas de corte ciertamente humanístico pero con una clara orientación “práctica”, como ser Instrucción Cívica, Historia y Geografía argentinas, etc. Y sin duda estas asignaturas no podían considerarse mas que como saberes prácticos teniendo en cuenta el cometido general asignado por González a la educación secundaria en ese momento: la formación de una nueva opinión pública nacional, de un cuerpo de ciudadanos que garantizara la gobernabilidad del país. En pos de este cometido las categorías de “nacional” y “científica” que se intentan hacer regir para la nueva educación se apoyan mutuamente¹⁰. En este sentido, la clara intencionalidad política de la reforma propuesta, coincidente en varios puntos con el programa de la UNLP, con el que de todas maneras guarda elocuentes diferencias,

10. En la obra literaria de González, esta convivencia pacífica entre ambos términos aparece agudamente puesta en duda. El poder disolvente de la ciencia y particularmente de la *cultura nueva* que “trae una cubierta de dorado metal, reluciente pero impenetrable, que encierra y sofoca los atributos más humanos de nuestra naturaleza”, (como se expresa en *Patria*, Cabaut y Cía, Buenos Aires, 1906, p.17) no deja de presentarse como elemento conflictivo y desconcertante. En ésta línea se han hecho efectivamente las lecturas del “González místico”, basándose en rasgos que apenas afloran, obviamente, en otro tipo de documentos, pero que no dejarán de tener incidencia en el pensamiento global de González.



Joaquín V. Gonzalez rodeado de profesores del Colegio Nacional de la UNLP en las escalinatas del Instituto de Física.

se manifiesta claramente en la memoria del proyecto de ley, donde se especifica que el cometido último de ella sería el de lograr en el cuerpo del alumnado “la comprensión de los deberes colectivos que les incumben como miembros de una comunidad nueva, ambiciosa de influencia legítima en la región del mundo que le rodea, y que debe luchar en el doble sentido de reconstituir su organismo social sobre la base de elementos históricos diversos, y el de ensanchar en el mundo su predominio económico y el de su cultura”¹¹.

En este marco de iniciativas de reforma en no pocos casos frustradas del sistema educativo, el emprendimiento de la nueva universidad de La Plata aparece en el accionar de González no sólo como una posibilidad para dar cuerpo a la experiencia y las ideas desarrolladas en sus anteriores gestiones, sino fundamentalmente como un intento para crear *ex novo*, sin las ataduras con el pasado y los condicionamientos políticos que habían hecho empantanar inevitablemente a sus proyectos anteriores, una institución que en sí misma se suponía debía encarnar toda una ideología de la educación y que habría de trascender el ámbito universitario, proyectándose sobre lo que González denomina la “sociabilidad” argentina. Las tres etapas que podrían reconocerse en la evolución de ésta, la colonial, la de la primer república y la “futura”, que comenzaría

11. Joaquín V. González, “Reorganización de los estudios secundarios y normales”, en *op. cit.*

12. Puede verse al respecto: Joaquín V. González, “Los altos estudios pedagógicos y su relación con la enseñanza secundaria y primaria”, discurso de Abril de 1907, en *Universidades y Colegios*, Imprenta Coni Hnos., Buenos Aires, 1907.

justamente a perfilarse en los primeros años del siglo, habrían estado marcadas en sus inicios por la creación de un organismo universitario, correspondiente en cada caso a las universidades de Córdoba en el s. XVII, de Buenos Aires durante el período rivadaviano, y de La Plata¹². Lejos de negar la importancia de los antiguos establecimientos, éstos son presentados como el germen o el primer estadio de la cultura intelectual argentina. Limitadas en el presente por su propia situación histórica, las universidades de Córdoba y Buenos Aires “no podrían ser más de lo que fueron ni dar otros frutos que los encerrados en su propia savia”¹³. La nueva fase histórica abierta para la educación superior, debía ser producto en gran medida de la expansión del antiguo sistema dando lugar a la aparición de nuevos núcleos de saber, que acelerarían el proceso de transformación ya iniciado en los antiguos centros. Si bien en los escritos de González las razones que justificarían la fundación de la nueva universidad se acumulan y se superponen una sobre otra, precaviendo contra una excesiva sistematización de las mismas, puede rastrearse una línea de pensamiento constante que se relaciona con ésta idea de la universidad nueva: la de que el siglo XX ha asistido al surgimiento de una cultura distinta, una cultura “de la producción, de la acción, del movimiento, del trabajo”¹⁴, que ha trastornado las formas sociales existentes y que es necesario hacer sedimentar, como un nuevo estrato geológico, sobre las etapas anteriores.

Una nueva situación política nacional y una nueva cultura, ambas consideradas no sin cierta desconfianza y soterrada desaprobación, determinarían entonces para González el molde en base al cual habría de transformarse la antigua universidad provincial.

La creación de la “universidad nueva”

La Universidad Nacional de La Plata se constituye definitivamente en 1906. Para su funcionamiento efectivo había sido necesaria la liquidación definitiva de la universidad provincial, cuyo patrimonio edilicio es donado enteramente a la UNLP. De hecho ya en este año, todas las instalaciones de la institución provincial habían sido cedidas por el gobierno de la provincia a la Nación.

La primera etapa en la cesión de los edificios tuvo lugar en 1902, cuando la provincia traspasó al Ministerio de Justicia e Instrucción Cívica de la Nación el edificio de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, el Observatorio Astronómico y el establecimiento de Santa Catalina. La segunda etapa se realiza en 1905 con la cesión del Museo de Ciencias Naturales de la ciudad de La Plata, la Biblioteca Pública de la Provincia de Buenos Aires, el edificio del Banco Hipotecario y el resto del patrimonio de la ya disuelta Universidad de La Plata. Se sumaba a esta

13. Joaquín V. González, “Espíritu y tendencias de la enseñanza”, en *Obras Completas*, T.14, Buenos Aires, 1936, p.174.

14. *Ibidem*.



Colegio Nacional de la UNLP. Acceso principal.

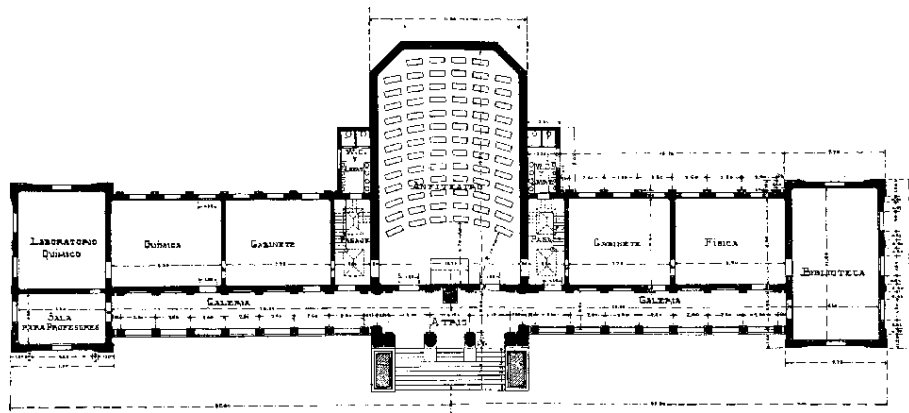
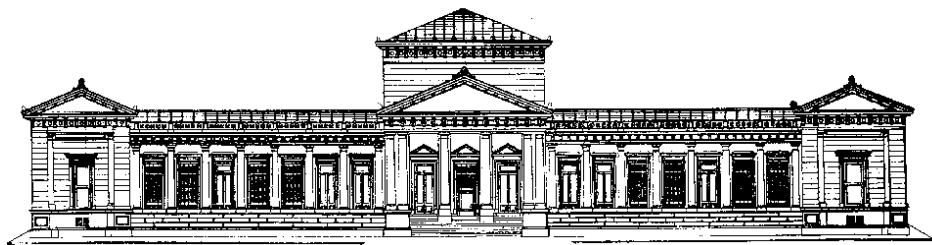
donación una extensión de 18 has. de terreno ubicada en el ejido de La Plata (limitada por la avenida 1, las calles 47, 50 y las vías del ferrocarril), pertenecientes al antiguo Parque Iraola, que había de ser destinada para la construcción de un Colegio Nacional modelo.

Sobre la base de este patrimonio comienza a funcionar la nueva universidad, que luego de un período de transición inicial, adquiere su fisonomía definitiva en términos de funcionamiento institucional hacia 1909.

Si bien resulta innegable que la herencia tanto académica como administrativa que la nueva universidad nacional recibió de su antecesora provincial fue mucho mayor de lo que González y el grupo de legisladores que lo acompañó en su gestión reconoció en su momento, siendo en algunos casos absorbidas sin grandes reformas dependencias enteras de ésta última, como por ejemplo la Facultad de Agronomía y Veterinaria, no por ello la flamante institución dejaba de presentar ciertas características innovadoras dentro del ámbito argentino.

En lo que respecta a la estructura departamental que debía asumir la nueva universidad, la idea de González era la de crear un organismo que abrazara todas las instancias educativas, que no pusiera barreras artificiales al “fluido de la educación”, comprendiendo desde la enseñanza escolar hasta la investigación científica, sin por ello dejar de tener su razón de ser en la instrucción universitaria, que se habría de sustentar y completar en los otros niveles.

Esencialmente, la nueva universidad se estructuraba en base a cuatro centros de estudio principales que albergaban en su interior distintas carreras: las Facultades



*Vista principal y planta del Instituto de Física de la UNLP.
Proyecto del ingeniero Miguel Olmos. Año 1905.*

de Agronomía y Veterinaria, la de Ciencias Naturales, la de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas y la de Ciencias Jurídicas y Sociales. Como alternativa de formación superior la universidad contaba con dos institutos de investigación: el Museo de Ciencias Naturales y el Observatorio Astronómico, a los que, en un rango menor, se sumaba la Escuela Experimental de estudios agronómicos de Santa Catalina. Como antesala a la educación universitaria, la Carta Orgánica de la nueva institución preveía la creación de un Colegio Nacional, de un Colegio Secundario de Señoritas y de una Escuela de Dibujo y Artes Gráficas, a los que se agregaba una escuela primaria anexa a la universidad.

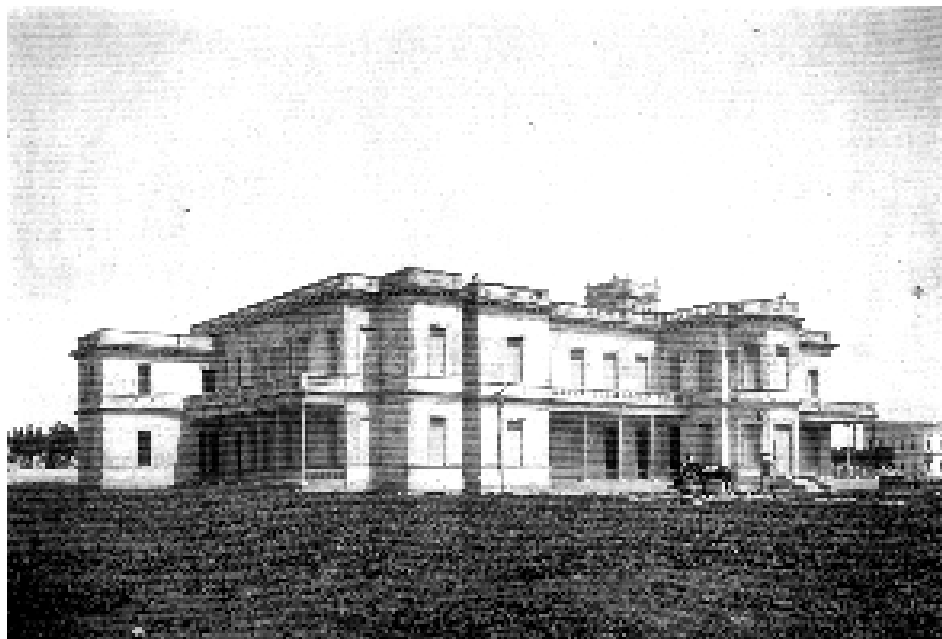
Hacia 1909 todas estas dependencias se hallaban ya constituidas y en funcionamiento, respetándose, en términos generales, lo propuesto en el proyecto fundacional para cada una de ellas. En tal sentido, el organismo quizás menos comprometido con el plan general de reforma universitaria de González haya sido la Facultad de Agronomía y Veterinaria, cuya estructura interna no fue objeto de grandes innovaciones, exceptuando la incorporación a la misma de la Escuela experimental de Santa Catalina, aunque concebida ésta más como un ámbito de práctica de la enseñanza universitaria que como un organismo de investigación.¹⁵ Según se especificaba en la memoria del plan original, el principal foco de la “vida corporativa”, “la escuela fundamental de la universidad que le daría su carácter dominante”, habría de ser, en tanto se consolidaran las otras carreras, el Museo y lo que González denomina la “Facultad de Ciencias”¹⁶ (posteriormente Ciencias Naturales). En el momento de creación de la universidad, esta Facultad se hallaba absorbida dentro del ámbito del Instituto del Museo, de cuya dirección dependía, comprendiendo las secciones de Ciencias Naturales, Ciencias Geográficas y Ciencias Químicas. En 1909 se produce la primera reforma en la organización académica de esta dependencia, dotándose a la Facultad de Ciencias Naturales de cinco Escuelas, la de Ciencias Geológicas, de Botánica, de Zoología, de Ciencias Antropológicas y de Química y Farmacia, a las que se sumaba el anexo de la Escuela de Dibujo¹⁷. La relación de dependencia con el Instituto del Museo, que sin dudas garantizaba un vínculo estrecho entre investigación y docencia pero que también podría ser visto como un resabio de la antigua organización provincial, se mantendría durante toda la gestión de González.

El único instituto de investigaciones propiamente dicho, estatutariamente dotado en el plan original de autonomía e independencia del área educativa, era el Observatorio Astronómico. Su dirección dependía directamente del Consejo Superior de la Universidad, siendo el Instituto del Observatorio un departamento taxativamente distinto desde el punto de vista gubernamental de la Facultad de

15. En el proyecto original, sólo se propone para esta Facultad un “breve trabajo de corrección y simplificación” que permita armonizarla con el resto de los departamentos.

16. Ver Joaquín V. González, “Organización universitaria”, en Julio Castiñeiras, *Historia de la Universidad Nacional de La Plata*, UNLP, La Plata, 1985, T.I.

17. Ver *Digesto de la Universidad Nacional de La Plata*, La Plata, 1910.



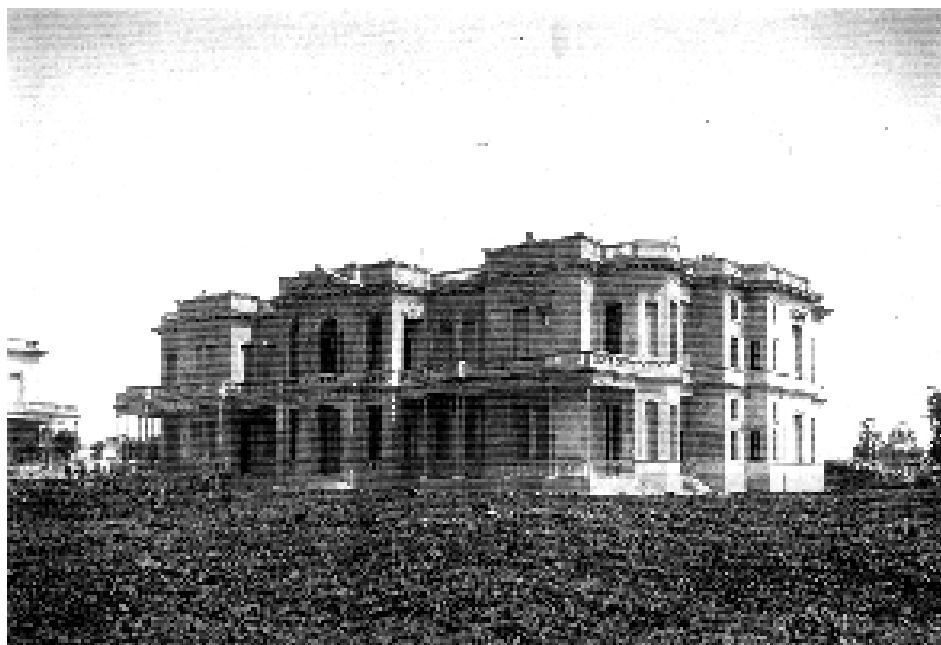
Vista posterior del Internado N°1 de la UNLP.

Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas. También en 1909 se produce la reorganización de esta Facultad, que pese a su creciente importancia sólo contaba para su funcionamiento con el ámbito físico del Observatorio, dividiéndose en cinco departamentos de distinta jerarquía institucional: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Astronómicas, Escuela de Arquitectura y Escuela de Hidráulica. Estas dos últimas, sin representación en el Consejo Académico, no llegarán bajo la gestión de González a funcionar efectivamente¹⁸.

Tanto en los casos de la Facultad de Ciencias Naturales como de Ciencias Físicas y Matemáticas, la existencia de un instituto de investigaciones podía ser presentada como una especie de marca dominante que afectaba a toda la estructura educativa de ellas, dando cuenta (aunque sólo fuera en términos formales) de parte de las aspiraciones que de manera más o menos difusa habían alimentado la crisis de la Universidad de Buenos Aires de 1905: los reclamos por una enseñanza universitaria más científica y menos profesional, o para ponerlo en los términos del momento más “experimental”. Hasta qué punto esta relación investigación/enseñanza se hizo efectiva e implicó un verdadero cambio cualitativo en ésta última, resulta dudoso; pero lo que no puede negarse es el lugar que se le dio a la misma en términos de organización general de la institución.

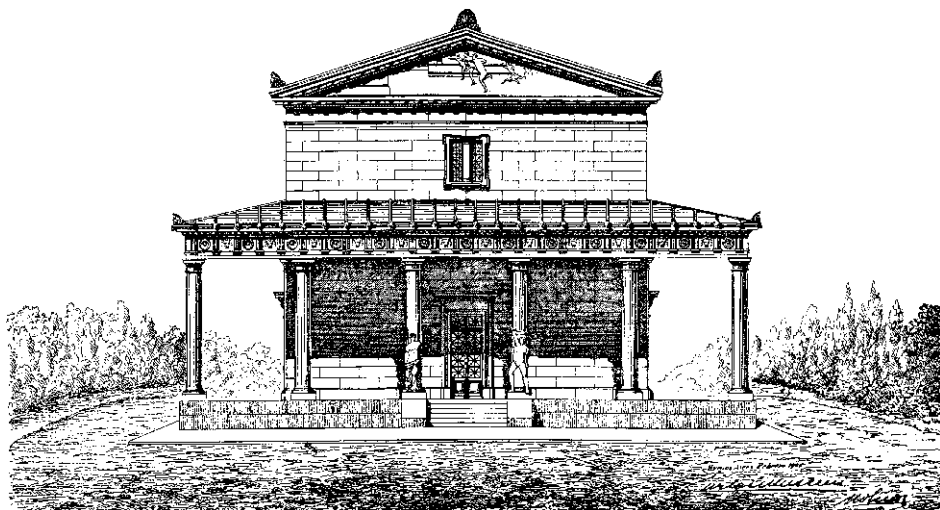
Sin embargo, no es en estas facultades donde el programa original de González cristaliza como más decididamente “moderno”. Por el contrario, los organismos que más merecieron su interés y en los que se centró su atención tanto como

18. *Ibidem*. También puede verse *Memoria de la UNLP*, La Plata, 1909.



Vista del Internado N°2 de la UNLP.

teórico de la educación y como Presidente y gestor de la UNLP fueron, por diferentes razones, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Colegio Nacional. En cada uno de ellos se ponían en juego elementos distintos, pero definitorios en ambos casos, del modelo universitario que se suponía, habría de marcar por largo tiempo la educación y el desarrollo argentinos. En el caso del Colegio Nacional es donde se hace más precisa la idea de asimilar la institución de La Plata con el régimen y la organización de las universidades inglesas y norteamericanas; tópico que se repite una y otra vez en las conferencias y escritos de González y también en los comentarios y notas de no pocos de los visitantes y personajes ligados a la UNLP. En tal sentido, una de las ideas principales del programa de la nueva universidad fue hacer del Colegio Nacional, como en el caso de los *colleges* ingleses y norteamericanos, un peldaño insustituible de la vida universitaria y una especie de marca de origen de todo el organismo. Muchas de las nociones desarrolladas por González en su proyecto de ley de Reforma de la enseñanza secundaria en 1905 fueron aplicadas en su estructura pedagógica y en su organización, para la que asimismo se retomó sobre nuevas bases una institución ya desaparecida de la educación argentina desde hacía varias décadas: el internado. Recreado con un régimen abierto tomando como base al sistema tutorial inglés, que estaba siendo revisado por esos años tanto en Estados Unidos como en Francia, el internado del Colegio Nacional fue prácticamente el único organismo que, más allá de los postulados ideológicos más o menos vagos según los casos, reflejó con precisión la estructura pedagógica de las universidades



Vista frontal del Gimnasio de la UNLP. Proyecto del ingeniero Miguel Olmos. Año 1905.

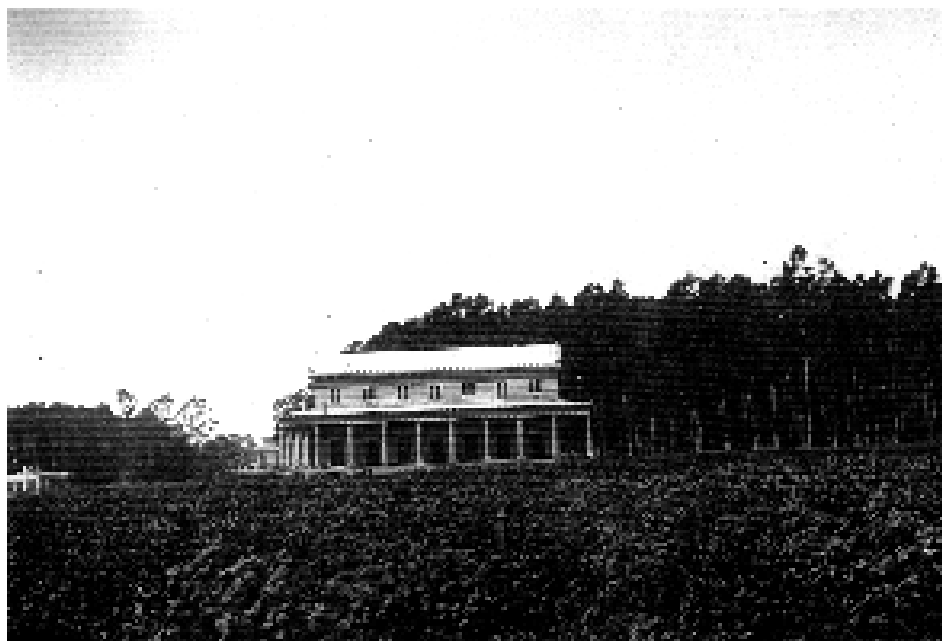
anglosajonas, y fue en este sentido un elemento definitivo, pese a su relativamente escaso peso académico, del carácter que se quiso en sus inicios para la UNLP.

Aunque también Córdoba y Buenos Aires contaban con un colegio secundario dentro de sus universidades, la diferencia estribaría en la organización interna de los mismos, que en el caso de La Plata contemplaría la existencia de un sistema mixto de internado y externado. El internado “monacal u hospitalario” de Córdoba y Buenos Aires, habría de ser reemplazado por el “internado abierto social y libre”¹⁹ a la manera anglosajona, primer peldaño ineludible en el “proceso de selección intelectual” que González adjudica a la formación universitaria.

El Colegio Nacional no fue, en principio, el único establecimiento de enseñanza secundaria de la UNLP. Ya desde sus inicios, ésta contó con una escuela secundaria femenina y asimismo con una escuela primaria experimental. Si bien la importancia de estas dos instituciones fue en aumento con el correr de los años, en el momento de la creación de la UNLP son pensadas en gran medida como organismos dependientes del Colegio Nacional, que sin duda encarna el núcleo principal y con mayor carga ideológica, en lo que hace a la relación entre estudios secundarios y universitarios.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es representativa de otro espectro de intenciones y de ideas de reforma. En principio, y en esto también puede verse la estela de los acontecimientos de 1905 en la UBA, se trató de crear un organismo

19. Joaquín V. González, “Espíritu y tendencias de la enseñanza”, en *Obras Completas, op. cit.*, p.192.



El Gimnasio de la UNLP en una vista general del campus.

que elevara al rango de ciencias a disciplinas consideradas dentro del ámbito argentino como actividades profesionales o simplemente como prácticas más o menos empíricas, tal el caso del Derecho y la Pedagogía. En efecto, la proyectada Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales suponía una doble ruptura con la tradición de la enseñanza del Derecho en la Argentina, introduciendo, por otra parte, una sustancial novedad en el ordenamiento institucional de las disciplinas universitarias. En primer lugar, la misma englobaba tres carreras de muy distinto rango académico: la de Abogacía o Derecho propiamente dicha, la de Pedagogía y la de Humanidades o Letras. Si bien se suponía que ésta última carrera habría de desarrollarse hasta llegar a constituir una facultad autónoma, no deja de ser sintomático de todo el plan de González el hecho de que los estudios clásicos, considerados tradicionalmente como uno de los puntales de la enseñanza universitaria, fueran puestos en un pie de igualdad, en lo relativo al ordenamiento institucional de la nueva universidad, con los estudios pedagógicos, aún incipientes para el momento. Evidentemente, la consideración de las Humanidades en relación con el ámbito de las “ciencias sociales” implicaba un replanteo de su posición dentro del espectro de saberes universitarios, dejando en cierta forma de ser uno de los saberes fundantes del conocimiento en general, para inscribirse dentro del área de las disciplinas en vinculación fundamentalmente con la enseñanza en sus distintos niveles. Por otra parte, la carrera de Derecho propiamente dicha se estructuraba en dos niveles: un primer período de cuatro años llamado Curso Profesional, que habilitaba para el ejercicio de la profesión y un segundo período de dos años, llamado Curso de Doctorado, enfocado fundamentalmente hacia la investigación

y el estudio de las instituciones jurídicas. En última instancia este último curso condensaba uno de los objetivos centrales de la nueva universidad, tal era la formación de un determinado número de hombres políticos que pudieran asumir la función pública y finalmente el ejercicio del poder, a partir de la adquisición de un conocimiento supuestamente científico de su campo de actividades.

Este vínculo entre la institución secundaria reformada y el nuevo carácter que se pretende dar a la Facultad de Derecho, concibiéndola al igual que el resto de las dependencias de la UNLP, como una facultad de ciencias que involucrara dentro de su organización la instancia de la investigación, haciendo de ésta el contrapeso de la obligada profesionalización de los estudios y planteándola como una suerte de vía de acceso al “saber científico” (distinto del “conocimiento científico”), condensa en gran medida la dimensión política del emprendimiento de González. En efecto, el Colegio Nacional de la UNLP cumpliría no sólo los objetivos generales de toda la escuela secundaria argentina, que podrían sintetizarse en el de crear una ciudadanía sobre ciertas bases educativas comunes al conjunto de grupos sociales y étnicos que conforman la sociedad argentina, que se reconociera y se aglutinara según una cierta idea de nacionalidad, garantizando en última instancia la gobernabilidad del país, sino que asimismo habría de operar como una instancia de selección previa a los estudios superiores, reproduciendo en sus métodos y en su espíritu, aunque bajo otras condiciones de aprendizaje, lo que González concibe como vida universitaria²⁰.

Esta particular manera de entender el ciclo de la enseñanza secundaria, que al mismo tiempo que afirma la necesidad de crear un sistema homogéneo introduce en él lo que el mismo González llama un “principio de diferenciación”, tiene su correlato también en lo que hace a la ordenación académica de la UNLP y al particular papel que se le asigna dentro de la misma a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, aunque manteniéndose en este caso esta intención de diferenciación, aunque más dentro de la esfera de lo discursivo y de los propósitos más o menos imaginarios de González que de la organización efectiva de la institución. Como ya se ha señalado, si uno de los objetivos centrales de la Universidad sería el de proporcionar a la vida política del país un núcleo de *aristoi*, que guíen tanto su desarrollo económico como social, el estudio del Derecho aparece como uno de sus campos de saber centrales. En tal sentido, la doble operación de convertir la Facultad de Derecho en una “Facultad de Ciencias”, asignándole dentro de su campo de incumbencias y de su estructura organizativa un lugar destacado a la investigación, que en el caso de esta casa de estudios se supone habría de garantizar “el conocimiento de las leyes universales y científicas que operan en el comportamiento de la sociedad y sus individuos”, implica una

20. Según González “La Universidad elabora un tipo superior y especial, cuya materia prima, sino es cultivada por ella misma, lo que constituye a mi juicio el sistema perfecto, el de los colegios universitarios, debe ser seleccionada entre los productos de la enseñanza general, aunque ésta no se proponga seguir aquella dirección superior”. En Joaquín V. González, *Estudios Secundarios*, Imprenta Coni Hnos., Buenos Aires, 1905, p.68.

operación de diferenciación tácita con el resto de las carreras de la Universidad, que viene en cierta forma a completar el ciclo secundario incorporado a ella.

Este hilo conductor de corte ideológico que liga al Colegio Nacional con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, delimita a su vez el segmento de instituciones más decididamente nuevo y el campo de reformas más profundas en relación con la tradición universitaria argentina de la nueva Universidad Nacional, produciendo una sutil aunque efectiva diferenciación interna dentro de ésta. De hecho, en el momento de su concreción original el proyecto de la UNLP aparece, antes que como un todo unitario, más como un mosaico de instituciones de diversa naturaleza y origen, algunas creadas de nuevo con un fuerte acento innovador, como ya las mencionadas del Colegio Nacional y la Facultad de Ciencias Jurídicas, otras ya existentes pero sometidas a una operación de reforma más o menos efectiva, como la Facultad de Ciencias Naturales y otras que mantienen en sus rasgos generales el carácter que tenían bajo la Universidad Provincial, como la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Esta característica, que tendrá una enorme incidencia en su configuración física, aparece obviamente minimizada en la frondosa producción de ensayos, conferencias y libros de J. V. González destinada a presentar y a defender la nueva universidad, que justamente se intenta presentar como una unidad orgánica frente a la antigua institución provincial, cuya carencia de cohesión o “falta de un objeto común en su labor”²¹ habría sido la causa principal de su desaparición. No es de extrañar, por lo tanto, la insistencia y la energía puestas por González en concretar un marco ideológico y un ordenamiento institucional y académico lo más coherente posible para el proyecto de la UNLP, sobre el que se asentaría su significación política y en última instancia el sentido mismo de su creación.

La universidad y el Bosque.

“La república universitaria está fundada por la disposición misma de los edificios allí levantados”²², expresa González en referencia al núcleo del Bosque de la ciudad de La Plata. Efectivamente, tanto la localización de la Universidad Nueva en la más joven de las capitales argentinas, como el carácter y la disposición de los edificios a ser levantados para ella, ocupan un lugar central en la construcción de su sentido ideológico. La Plata no sólo podía ser presentada como la nueva urbe que habría de tomar el relevo del puesto que en la cultura nacional habían ostentado Buenos Aires y Córdoba, sino que brindaba la posibilidad de instalar a la Universidad Nueva en un medio físico a la medida de sus modelos: el Bosque de la ciudad. Este brindaba la posibilidad de crear un verdadero campus urbano, haciendo de esta forma del ámbito “moderno e higiénico” de la nueva capital de la provincia

21. Joaquín V. González, *La Universidad Nacional de La Plata*, La Plata, 1905, p 23.

22. Joaquín V. González, “Espíritu y tendencias de la enseñanza”, *op. cit.*, p. 46.



Vista general del campus de la UNLP desde su parte posterior:

de Buenos Aires el sitio perfecto para erigir los edificios que habrían de materializar la reforma educacional. Según queda expresado en los escritos de González:

formadas (nuestras casas de estudio) en la tradición conventual que aún persiste, y dentro de los muros áridos y calles rectas de las ciudades españolas, sin accidentes y sin árboles, lo que da idea de pueblos melancólicos o de misántropos, no se concibe todavía como sistema oficial el de los colegios al aire libre, en plena naturaleza, en la campaña o en los alrededores de las ciudades y aún dentro de éstas, siempre que fuese posible como en La Plata, una dotación de terrenos suficientes para desarrollar la vida escolar con plenitud²³.

No es de extrañar, por lo tanto que durante el ejercicio de presidencia de González al frente de la UNLP, que se prolonga hasta 1918 abarcando tres períodos electivos consecutivos, la construcción de mayor magnitud encarada sea la del Colegio Nacional modelo y sus dependencias. En el programa adoptado desde el momento mismo de la recepción del predio en que había de erigirse, se encarnan plenamente su aspiraciones para la concreción de un ámbito físico que respondiera a las nuevas exigencias de lo que se entiende como la “vida universitaria integral”.

La obra se inició en el año 1904 en base a un proyecto elaborado por el ingeniero Miguel Olmos, adscripto al Ministerio de Instrucción Pública, bajo la supervisión del Director General de Arquitectura, Ingeniero Carlos Massini. Según la memoria presentada por el autor del mismo a J.V.González, “la arquitectura

23. *Ibidem*, p.126.



Vista general del campus de la UNLP que permite reconocer el eje principal y la secuencia de edificios que lo conforman: Colegio Nacional, Instituto de Física y Gimnasio.

general de los edificios lleva el sello de los estilos griegos, aunque modernizados, respondiendo en ésto, a que en el fondo de la educación contemporánea presidida por los Norteamericanos e ingleses, es el mismo que la de los griegos”²⁴. Los modelos tomados como referentes fueron los colegios ingleses de Abvostholmo y Vedales, y el de Roche, en Francia.

La anexión definitiva del Colegio Nacional al ámbito de la UNLP se produjo en el año 1907, fecha en que son incorporados también por el mismo decreto los respectivos establecimientos de enseñanza secundaria a las universidades de Córdoba y Buenos Aires. El plan original se estructura en base a un eje de simetría que resulta de la continuación de la línea media de la calle 49 y sobre el cual se suceden el edificio del colegio propiamente dicho, el Gabinete de Física, el Gimnasio y, por último término, el natatorio con graderías y vestuarios. Fuera de este sistema son dejados deliberadamente los dos edificios destinados al internado. De estas construcciones sólo el extenso cuerpo del colegio acusa una voluntad de entrar en relación con el medio urbano. Su carácter intencionalmente monumental lo coloca en un pié de igualdad con el resto de la “gran arquitectura” de la administración pública de la nueva ciudad. Sin embargo, en contraposición con ésta, el colegio se resuelve formalmente a la manera de una extensa pantalla interpuesta entre la ciudad y el resto de las edificaciones del complejo. Esta característica morfológica, que los cuerpos prismáticos de las esquinas no

24. Miguel Olmos, “El Colegio Nacional de La Plata”, en revista *La Ingeniería*, 30 de mayo de 1907, Buenos Aires, p.34.



Alumnos del Colegio Nacional en el Gimnasio de la UNLP.

contradicen, se pone de relieve también en la profunda discordia existente entre el tratamiento de la fachada delantera de la fachada posterior del edificio.

El frente interior del Colegio desempeña, a su vez, un doble papel en la definición dimensional del área posterior. En primer término, las dos alas y el cuerpo central de los talleres del edificio define dos grandes patios que cierran el Pabellón de Química y Física, volcando hacia ellos su fachada principal. En segundo término, el contrafrente del Colegio constituía, en el proyecto original, el plano de cierre de un gran cuadrilátero definido en los tres lados restantes por una doble hilera de árboles. En el interior de este cuadrilátero quedaban contenidos el pabellón y los patios ya mencionados, junto a un enorme green para juegos atléticos con su gimnasio. Las construcciones destinadas específicamente a la enseñanza, formaban de este modo un peculiar conjunto arquitectónico, pensado principalmente en términos de paisaje. Esta noción es importante no sólo en lo que respecta a los

criterios de implantación de los edificios, sino también al carácter arquitectónico que éstos habían de poseer. En este sentido, el clasicismo arcaizante adoptado para el tratamiento externo del Gabinete de Química y Física, se corresponde claramente con la elección tipológica del gimnasio que reproduce, un tanto libremente, el modelo del templo griego. Enmarcados por las avenidas de árboles, estas construcciones dotaban a todo el ámbito de un cierto carácter bucólico que posteriores intervenciones han ido borrando.

Como complemento del “gran patio para juegos atléticos” y en consonancia con la idea de González de incorporar los deportes a la vida universitaria, el proyecto original contemplaba la existencia de una serie de instalaciones que no llegaron a realizarse tal como estaban previstas en un principio, y que comprendían una pista de atletismo, un grupo de canchas para paleta, una pileta de natación con sus correspondientes vestuarios y un frontón de tiro.

Las construcciones con destino al Internado conformaban un grupo netamente diferenciado de las afectadas a la enseñanza. Este grupo estaba integrado por cuatro edificios ordenados en torno a un parterre en el ángulo oeste del terreno. Independientemente de que sólo dos de los edificios mencionados alcanzaron a construirse, el diseño original tendía ciertamente a una percepción desmembrada de todo el conjunto. Dos avenidas de árboles paralelas a la avenida 1 separaban la *parterre* central a los internados de los extremos, uno de los cuales asume características morfológicas totalmente distintas del resto cerrando el conjunto sobre la calle ya mencionada.

Las modalidades del régimen adoptado para los alumnos internos, que tenía como modelo el *tutorial system* inglés, determinaron en un principio la organización espacial y funcional de estos edificios. El “plano del Internado moderno”, reviste a los ojos de González particular importancia para garantizar las virtudes del sistema de semi-reclusión o residencia a que podía optar un cierto número de alumnos. La premisa básica era dotar al internado de habitaciones individuales evitando el dormitorio común, considerado como “foco de abusos y vicios”, y proveyendo a cada uno de los cuartos de instalaciones que hicieran posible realizar en la intimidad las operaciones de higienización corporal más frecuentes. Un comedor por planta con sus respectivos servicios, algunos espacios de esparcimiento y los dormitorios de los tutores contemplaban el programa de cada uno de los internados. Es evidente que las particularidades del mismo escapaban a cualquiera de los modelos tipológicos de vivienda colectiva o alojamiento vigentes para la época. Asimismo, tanto en lo que respecta a la composición y organización de sus plantas como a su definición morfológica externa, los dos edificios del Internado se apartan, en mayor o menor medida, de la normativa clásica y su retórica formal que predominan en el diseño del colegio y sus anexos. El carácter arquitectónico de los internados, intencionadamente distinto del de éstas edificaciones, está dado principalmente por el perímetro de líneas quebradas que domina en el diseño de las plantas y que determina una volumetría irregular y asimétrica, particularmente notoria en el edificio ubicado sobre avenida 1. El uso de unas livianas galerías externas, que



Joaquín V. González en su despacho en 1915.

registran sutilmente el movimiento de los muros exteriores y que establecen un claro vínculo con el paisaje circundante, tiende a apagar todo sentido de monumentalidad de estos edificios.

La construcción del Colegio Nacional y sus instalaciones complementarias finalizó en 1910. Este conjunto representa la consecuente materialización de un programa educativo universitario que, en el caso de La Plata, se mantiene sin mayores alteraciones hasta 1919. El movimiento reformista universitario, que irrumpe en Córdoba durante 1918 bajo la primera presidencia de Yrigoyen, marca un abrupto cambio en la estructura orgánica y en la concepción misma de las casas de altos estudios argentinas.

La aplicación de los estatutos reformistas de 1920 clausuró el programa creado por González. Una de las primeras medidas del gobierno universitario de la época de la Reforma fue la supresión del Internado del Colegio Nacional. A partir de este momento, se inicia una progresiva e inevitable sectorización del *campus*, cuya densificación tenderá a desvincularlo cada vez más del primitivo proyecto del Bosque de La Plata, para convertirse en un área de atípicas características, ajena asimismo a las leyes de ocupación y especulación que rigen para el resto del tejido urbano de la ciudad.